

Ho Sent



143007  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS  
CIVILES Y DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

11 MAR 2020

No. DE FOLIO: 4  
HORA: 3:01 RECIBE: ll

Señor  
**JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR - CESAR**  
Valledupar

Ref: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía  
Dte: BANCO DE BOGOTÁ S.A.  
Ddo: **CARLOS EFRAIN RINCON DEL TORO, CC. 7.574.309**  
Rdo: 20001-31-03-003-2017-00028-00

**GUADALUPE CAÑAS DE MURGAS**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.627.628 de Barranquilla y portadora de la Tarjeta Profesional No. 29.462 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada de **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**, dentro del proceso ejecutivo Singular de Mayor Cuantía, adelantado contra el demandado **CARLOS EFRAIN RINCON DEL TORO**, respetuosamente aporfo LIQUIDACION ACTUALIZADA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL DEMANDADO, lo que hago de la siguiente manera:

<b>Obligación(s) Nos. 255549936-259396451-353863777, contenidas en el pagaré No. 7574309-1</b>	
Capital después de pago realizado por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS al BANCO DE BOGOTA, el día 25-05-17 en cuantía de \$55.960.773.00 <sup>1</sup>	\$52.916.693.00
Intereses moratorios liquidados al 2% mensual sobre la suma inicialmente adeudada al Banco de Bogota, antes del pago realizado por el Fondo Nacional de Garantías (o sea sobre \$111.921.544), del 02-02-17 al 25-05-17 (=03 meses y 23 días)	\$ 8.431.423.15
Intereses moratorios liquidados al 2% mensual sobre la suma adeudada después del pago realizado por el Fondo Nacional de Garantías (o sea sobre \$52.916.693), del 26-05-17 al 26-10-17 (=05 meses)	\$5.291.669.30
Intereses moratorios liquidados al 2,37% mensual sobre la suma adeudada después del pago realizado por el Fondo Nacional de Garantías (o sea sobre \$52.916.693), del 27-10-17 al 27-02-2020 (=28 meses)	\$35.096.996,63
<b>Total</b>	<b>\$101.736.782,08</b>

<b>Obligación(s) Nos. 255550451-863038162-0596 y 0207, contenidas en el pagaré No. 7574309-2</b>	
Capital	\$64.829.501,00
Intereses moratorios liquidados al 2% del 02-02-17 al 02-11-17 (=09 meses)	\$11.669.310,18
Intereses moratorios liquidados desde el 03/11/2017 al 03/03/2020 al 2,37% (=28 meses)	\$42.998.166,54
<b>Total</b>	<b>\$ 119.496.977,72</b>

Cordialmente,

**GUADALUPE CAÑAS DE MURGAS**  
CC. No. 32.627.628 de Barranquilla  
TP. No. 29.462 del C. S. De la J.

<sup>1</sup> El Fondo Nacional de Garantías, en su carácter de garante presentará la correspondiente Subrogación hasta el monto cancelado al Banco de Bogotá.

